

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN

TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187

FECHA: 17/02/2025 HORA: 02:21 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

19/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:49.89 VOLUMEN:.226535

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 29264

MEX14WE0316663

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208130902

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 SZT01

DESTINATARIO: 34750253 ROSA HEREDIA CRUZ DE LA RAZA, 6

CEL: 0

BARRIO DE FATIMA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, 29264 CHIAPAS, MEXICO, TEL: 9673629449

Cantidad

1

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

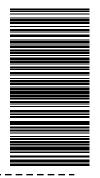
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX3000278

Observaciones: ATN.ROSA HEREDIA CRUZ:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO DEL S

agente pans on en nombre de cualquier personna que tengas interês en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican en el anversos de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican que se esta Carta de Porte, y que alteria calquier personna que se ENVIO genere arte cualquier sudoridad o si este fuera decomissado por dichas ESCHIADA. Under interpretar por cualquier sudorida valua de porte de

condiciones pactados en el presente decumento, sin que esto represente para notorios alguna falta o perjucióo, en contra de los mismos acuentos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje impignas circustamas, o debeta misma ratios contrebados por la presenta para notorios alguna falta o perjucióo, en contra de los mismos acuentos que accumisación acida para explación, as en canada por la presenta de para de manda para en capacida de mandar que acida de mandar a menta para en casa, anexanias, astudes con cadalveres, animates vivos.

Portugios de susta de mandar a menta de casa, anexanias, astudes con cadalveres, animates vivos.

Portugios de susta de casa, anexanias, astudes con cadalveres, animates vivos.

Portugios de susta de casa, anexanias, astudes con cadalveres, animates vivos.

Portugios de susta de casa, anexanias, astudes con cadalveres, animates vivos.

Portugios de susta de casa, anexanias, astudes con cadalveres, animates vivos.

Portugios de susta de la presenta del presenta de la presenta de la presenta del presenta de la presenta de

CTIVAL 5 uitseld desse que assumanto la responsabilidad hate por el VALOR DE (SEVIA). On aquelles casos que este aufriera alguna envisar por la companida de la managent de

Potes experience are condition differente en cuanto a cohemian o deducibiles, en cuyor casto, peresidente esta utima condición reportal. Dicho seguno a capacita las processos managementos de como considera de como como considera de como considera

Inclination Laboration of the Company of the Compan

ECDIAM SEQUIADA. El valor del ENVTO que utatet nos dederan, tratardose de bienes naveos, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes su dilad el PIA al valor del ENVTO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e PIA al valor del ENVTO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en PIA al valor del ENVTO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e PIA al valor del ENVTO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en PIA al valor del ENVTO que declare, puesto que el segurno no la margan de ser persona Fisica o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en PIA al valor del ENVTO que declare, puesto que el segurno no la margan de ENVTO que declare, puesto que el segurno no la margan de el experio de el experio de el experio de el en ENVTO.

in abditudal empressaris, podit a noutre of IVA correspondence del visido to del Test Cartes and Cartes (Annual Cartes) and a contract of the Cartes) and a

ECIMA CURRTA. Por meetrs garine, no tenemos la facultad de abrir sus ENVIOS para verificar su contenido in su presencia con la asistencia de un imperencia con la asistencia de un imperencia con la asistencia de un imperencia con contra cont

Facility (East) (age as sestimate an extract part as personate an extract part of the part

DECIMA SEPTIMA. Si used acquire cigis de canto de nuestra empresa, minmas que tenence a su venta publica para contener sus ENDIGO, por pomenos a su consideración por si reseavelve o decida de descuado como mento de presentante de p

USS/INAL/DEMAGE LEN, et Repartment, can canted de l'induit, et immonstration de la cante de canted de l'induit, et immonstration de la canted de l'induit, et immonstration de la cante de la canted de l'induit, et immonstration de la cante de la cante de l'induit, et immonstration de la cante de l'induit, et immonstration de la cante de la cante de l'induit, et immonstration de la cante de la cante de l'induit, et immonstration de la cante de la cante de l'induit, et immonstration de la cante de la cante de l'induit, et immonstration de la cante de l

ECEMM NOVEN.— Pare al caso de interpretación y cumplimente en el presente contrato, las partes as someten a las competencias de la Procuratión a Federal del Consumidor EN LA VIA ADMINISTRATIVA y en caso E SUBSISTRI A CONTROVERSIA a la competencia de los Tribunales del Funo Común de Los Mochis descripantes en contrato, las quates que a formativo distribunación del mismo, se entre en el lugar que corresponde den manera voluntaria, no canción den impara indical.

MODEL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESION FUE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE UNICIDAD EL CONSUMIDOR FRONTE AL CONTRATO DE ADHESION EL NOVIEMBRE DEL 2013 CUALQUIER VARIACIÓN DEL PESENTE CONTRATO EN PERJUICIO DEL CONSUMIDOR FRONTE AL CONTRATO DE ADHESION EL REGISTRADO EN EL REG